



**CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO**

NÚMERO DE REGISTRO: 405

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS**

Representante Legal: MAURICIO XAVIER GALLARDO GUILLÉN

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	11 a 21	Se acredita mas de nueve años de existencia con el estatuto	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	11 a 21	Se acredita con el estatuto	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: NO ADMITIDO

OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA EL APOYO a la postulación de HECTOR BOLIVAR GALARZA VILLAMARÍN con código 466.
---------------------------------	---

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección

Mikaela Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno

Noemí Moberón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno

Nancy Miranda Gallegos
Veedora

Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano

Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana

